



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COFOPRI

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

PROYECTO

**"CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS
PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, LA PROVINCIA DE LIMA DEL
DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE
PIURA"**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE "PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EMPLEO DE DRONES PARA EL
CATASTRO"**

Lima, octubre de 2025

1. ANTECEDENTES

1.1. Antecedentes Generales

Mediante el Decreto Supremo N° 050-2020-EF se aprobó la operación de Endeudamiento Externo a ser acordada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) destinada a financiar el PI Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Lima, Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura", con código único de inversiones 2459010, con un costo total ascendente a US\$ 50,000,000.00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) para cuyo financiamiento se ha suscrito con el BIRF el Convenio de Préstamo N° 9035-PE por la suma de US\$ 50,000,000.00. Adicionalmente, el Estado Peruano financia con una contrapartida local de US\$ 30,830,523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos).

Con fecha 22 de mayo de 2020, se firma el Convenio de Préstamo N° 9035 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de Perú, que financiará el PI "La implementación de una herramienta online (LMS) para capacitaciones virtuales en las municipalidades de los distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura".

El Proyecto incluye innovaciones como el uso de tecnología LIDAR para la captura de imágenes y una metodología eficiente y simplificada para el levantamiento, procesamiento y actualización de la información catastral de una forma menos costosa y más ágil.

Además, el Proyecto generará una plataforma única de información catastral y fortalecerá las capacidades de los Gobiernos Locales para elaborar y actualizar sus catastros, y vincular la información catastral con otras bases de datos (interoperabilidad).

Como resultado, el Proyecto permitirá conocer el valor, ubicación y características físicas de los predios urbanos empoderando a los Gobiernos Locales para mejorar la planificación urbana y administración de la tierra, prestación de servicios e infraestructura; así como prevenir y responder ante desastres, a la par que se incrementará su capacidad para generar ingresos y mejorar las condiciones de vida de los residentes de sus localidades, en el marco del Decreto Legislativo N° 1365 que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del catastro urbano nacional y la definición de la rectoría en materia de Catastro Urbano Nacional y la capacidad operativa de COFOPRI.

En el marco del Fortalecimiento de Capacidades se ha identificado una necesidad crítica que los 22 gobiernos locales priorizados de los departamentos de Lima, Piura y Lambayeque y las oficinas zonales de COFOPRI, incluidas las de Lima, Piura y Lambayeque, cuenten con personal acreditado como Operadores/Pilotos de Sistemas RPA en línea con la programación del proyecto para la transferencia de

información catastral y el mantenimiento de datos. Dicho curso es impartido por centros de instrucción de aeronáutica civil certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Asimismo, considerando que la implementación del CUN será progresiva y a nivel nacional, bajo la responsabilidad de COFOPRI, estimamos que, para lograr una eficiencia técnica y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones, esta capacitación debería extenderse a profesionales en topografía de todas las oficinas zonales de COFOPRI, toda vez, que estos profesionales ejecutarán, de forma permanente, acciones en los ámbitos urbanos de los gobiernos locales que implementen el CUN.

Debe notarse, que el Sistema de Información Catastral Urbano Nacional (SICUN), desarrollado por la UE003 COFOPRI, está enfocado en la interoperabilidad con el catastro fiscal. Esto permitirá un rápido escalamiento, a un gran número de gobiernos locales a nivel nacional, en el uso del SICUN y en los procesos catastrales correspondientes. Por ello, resulta pertinente fortalecer las capacidades de especialistas de COFOPRI y especialistas en los Gobiernos Locales para atender de manera descentralizada, esta creciente demanda proyectada, utilizando los drones disponibles en COFOPRI o aquellos provistos por los gobiernos locales para las acciones catastrales. Permitiendo avanzar hacia una mayor autonomía operativa en la captura y procesamiento de datos territoriales mediante vuelos con drones, en cumplimiento de los estándares de seguridad aérea y los requisitos técnicos exigidos por el MTC.

1.2. Componentes del proyecto

El proyecto plantea la intervención a través de dos componentes:

Componente	Nombre del Componente
Componente 1	Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados.
Subcomponente 1.1	Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Subcomponente 1.2	Fortalecimiento de capacidades municipales
Componente 2	Fortalecimiento del Marco Institucional

1.3. Objetivo general del proyecto

Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura.

1.4. Objetivos específicos del proyecto

- Mejorar el marco institucional del catastro, para una gobernanza de la tierra más efectiva y una mejor coordinación entre las distintas entidades y niveles de gobierno para la gestión e integración de la información catastral.
- Generar un esquema de fortalecimiento de capacidades que permita a las municipalidades contar permanentemente con personal especializado en

funciones y actividades vinculadas con la recolección, gestión y uso de la información catastral.

- Producir información y estadísticas a partir de una base catastral actualizada, que provea a las instituciones públicas, privadas, y a los ciudadanos de una herramienta de gestión para la toma de decisiones.
- Desarrollo de mecanismos de simplificación administrativa que permitan la agilidad en los trámites de acceso a la información sobre predios y territorio que sean requeridos por los ciudadanos.
- Aumento en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades priorizadas en el Proyecto.

1.5. Desarrollo de las etapas del proyecto

Se dispuso considerar el orden cronológico de las Etapas del Estudio Definitivo del Proyecto, de la siguiente manera:

- Etapa I: Estudio Definitivo I.- "Generación de Modelos Digitales de Elevaciones - Ortoimágenes y Base de datos Cartográfica Simplificada como insumos para el levantamiento catastral".
- Etapa II: Estudio Definitivo V.- "Asistencia Técnica directa a las Municipalidades"
- Etapa III: Estudio Definitivo IV.- "Metodología para el Levantamiento Catastral y la Valoración Predial Masiva".
- Etapa IV: Estudio Definitivo II.- "Gestión Catastral y Sistemas".
- Etapa V: Estudio Definitivo III.- "Fortalecimiento de Capacidades".

En el marco de la actualización de la estrategia de implementación del Proyecto, se desarrollarán cinco (05) Estudios Definitivos.

1.6. Estudio Definitivo III Fortalecimiento de Capacidades

El Estudio III que está a cargo de la Coordinación de Fortalecimiento de Capacidades, órgano de línea del Proyecto, que tiene como objetivo general: "Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal municipal que tiene a su cargo funciones vinculadas a la generación, mantenimiento y uso de la información catastral urbana, así como de COFOPRI y MVCS en la gestión y políticas de la referida información; en el marco de lograr una adecuada ejecución del proyecto y brindar sostenibilidad durante su funcionamiento".

Asimismo, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- OE1. Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión del riesgo de desastres
- OE2. Certificación en gestión y uso del catastro urbano
- OE3. Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión del riesgo de desastres
- OE4. Desarrollo de las capacidades técnicas en Municipalidades, COFOPRI y MVCS.
- OE5. Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión del riesgo de desastres.

El Estudio Definitivo III abarca los componentes, subcomponentes, acciones, actividades y tareas que gestan y dan origen a las actividades que se desarrolla en la etapa de inversión del proyecto:

- El subcomponente 1.2 de fortalecimiento de capacidades se refiere a las acciones técnicas para mejorar las competencias en la generación, mantenimiento, actualización y gestión del catastro urbano (Acciones 1.2.1, 1.2.2. y 1.2.3). Esto incluye el uso adecuado de los datos catastrales, principalmente en términos de recaudación tributaria. Sin embargo, también es importante promover la utilización de esta información para otros propósitos estratégicos de la administración pública local, como la planificación del desarrollo urbano y la gestión de riesgo de desastres naturales.
- En cuanto al componente 2, referido al fortalecimiento del marco institucional, este componente contribuye a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, permitiéndole garantizar así la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados, tomando para ello las acciones 2.4 y 2.5.

De las acciones y actividades establecidas en el referido estudio definitivo, se desprende que dicho órgano de línea tiene que dirigir su accionar para la entrega de 8 productos claves:

- Producto 1: Conformación del Equipo de Gestión de Oferta Formativa (EGOF).
- Producto 2: Implementación de un Sistema de Gestión de Aprendizaje, basado en una plataforma de capacitación virtual.
- Producto 3: Implementación de un Programa de Certificación en Gestión y Uso del Catastro Urbano.
- Producto 4: Instrumentos de gestión para municipalidades.
- Producto 5: Lineamientos para el uso de la Información Catastral en la gestión de riesgos de desastres.
- Producto 6: Mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro. Producto 7: Equipamiento para MVCS y COFOPRI.
- Producto 8: Programa para el fortalecimiento de Capacidades Técnicas a COFOPRI y MVCS.

Asimismo, el 02 de setiembre el Banco Mundial Otorgó la No Objeción a la Segunda Modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2025, del proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, donde se incluyó en la Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano, y la Actividad 1.2.2.1 Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral, la **Tarea 1.2.2.1.3 Programa de Capacitación y certificación en manejo de drones para el Catastro**

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. Objetivo general

El servicio tiene como objetivo capacitar a funcionarios de las municipalidades y personal de COFOPRI en el uso profesional de drones que permita operaciones seguras y eficientes de las aeronaves para su certificación como operadores/pilotos de Sistemas RPA, desarrollando conocimientos teóricos y prácticos sobre reglamentación aérea, principios de vuelo, parámetros técnicos, meteorología, navegación, operación, factores humanos y normatividad vigente, para garantizar

vuelos responsables y conformes a la autoridad aeronáutica.

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del servicio son:

- a. Comprender y aplicar la normativa aérea vigente, identificando la reglamentación aplicable a los RPA, el rol de la autoridad aeronáutica, los requisitos para pilotos, la notificación de incidentes y los aspectos médicos exigidos.
- b. Reconocer y describir los parámetros técnicos de vuelo, incluyendo clasificación de aeronaves, condiciones de aeronavegabilidad, registros, sistemas de control, instrumentos de la estación de control y sistemas de seguridad.
- c. Analizar los principios básicos de vuelo, evaluando la performance de la aeronave, el perfil de vuelo y los riesgos asociados a cada operación.
- d. Interpretar información meteorológica relevante, reconociendo factores como viento, nubes, turbulencia, visibilidad, planificación de vuelo en condiciones diurnas y nocturnas, así como fenómenos especiales (ej. tormentas eléctricas).
- e. Aplicar técnicas básicas de navegación aérea y posicionamiento satelital (GNSS), empleando métodos diferenciales como RTK y PPK, con el fin de garantizar una mayor precisión en las operaciones con drones.
- f. Fortalecer la autonomía operativa e institucional de COFOPRI y los gobiernos locales en la captura y procesamiento de información territorial, reduciendo la dependencia de servicios externos.
- g. Conocer la operatividad de los RPA, riesgos y limitaciones de vuelo con el sistema RPA

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1. Alcances del servicio

El servicio comprenderá el diseño y ejecución de un programa de capacitación y certificación en empleo de drones para el catastro, dirigido a noventa y dos (92) participantes, 44 servidores municipales de los 22 gobiernos locales (8 de Piura, 10 de Chiclayo- Lambayeque y 26 de Lima) y 48 participantes de las oficinas zonales de COFOPRI e incluirá los siguientes alcances:

- a. Diseño del programa de capacitación
 - Elaboración de un plan de capacitación con módulos teóricos y prácticos.
 - Desarrollo de materiales didácticos (manuales, guías, presentaciones).
 - Incorporación de normativa nacional (DGAC-MTC) e internacional aplicable a RPA.
- b. Capacitación teórico-práctica
 - Reglamentación aeronáutica y requisitos del piloto RPA. Principios de vuelo y parámetros operacionales.
 - Meteorología aplicada a vuelos RPA.
 - Navegación, limitaciones de operación y uso de GNSS.
 - Operaciones de RPAS
 - Factores humanos, seguridad operacional y prevención de riesgos.
 - Normatividad
 - Reconocer parámetros técnicos de vuelo, incluyendo clasificación de

aeronaves, aeronavegabilidad, registros, sistemas de control, instrumentos de la estación de control y sistemas de seguridad.

- Analizar los principios básicos de vuelo, evaluando la performance de la aeronave, el perfil de vuelo y los riesgos asociados a cada operación.
- Interpretar información meteorológica relevante, reconociendo factores como viento, nubes, turbulencia, visibilidad y planificación de vuelo en condiciones diurnas y nocturnas, además de fenómenos especiales como tormentas solares.
- Aplicación de técnicas básicas de navegación aérea, utilizando posicionamiento GNSS, o técnicas RTK.
- Planificar y ejecutar operaciones seguras, siguiendo procedimientos estandarizados, elaboración de manuales de operaciones, escenarios operacionales, supervisión del personal y prevención de accidentes.
- Identificar y gestionar factores humanos críticos, promoviendo la conciencia situacional la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el cuidado de la salud del piloto RPA.

c. Certificación

- Emisión de certificados de aprobación en cumplimiento de normativa DGAC.
- La certificación debe permitir la instrucción teórica y práctica para la acreditación en los modelos de Drones que posee COFOPRI, que son:
 - MAVIC 3E
 - PHANTON 4 PRO V2
 - OTROS

d. Resultados esperados

- Personal de catastro capacitados y acreditados en operación segura y legal de RPA
- Reducción de la dependencia de servicios externos para la captura de datos catastrales.

3.2. Metodología y descripción de las actividades materia del servicio

El proveedor deberá elaborar un Plan de trabajo, donde describirá la programación y el desarrollo de las diversas actividades para cumplir con calidad el servicio, determinando con precisión el tiempo que le corresponde para el desarrollo de cada actividad, entre otros aspectos de relevancia para cumplir el servicio.

Se deberá describir las modalidades de ejecución del curso, considerando los siguientes aspectos:

- Enfoque teórico-práctico:
 - Componente teórico: se realizará de manera virtual para todos los ámbitos territoriales.
 - Componente práctico: se realizará de manera presencial en las regiones de Lima, Lambayeque y Piura. De forma complementaria, se realizará de manera virtual para aquellos miembros que no se encuentren presencialmente en aquellos territorios.
- Aprendizaje basado en casos reales
- Elaboración de listas de chequeo (checklists) y protocolos de notificación de incidentes.
- Evaluación continua
- Enfoque participativo y colaborativo
- Certificación del curso

- Acompañamiento para obtener la acreditación transitoria piloto/operador RPAS

El Plan de Trabajo deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Carátula.
- Índice.
- Objetivos (general y específicos).
- Alcance del servicio (Metas) y ámbito de trabajo.
- Recursos necesarios (personal, materiales, equipamiento, infraestructura, etc).
- Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Metodología de trabajo para la asistencia técnica (descripción detallada de las actividades y tareas a desarrollar).
- Responsable y funciones por cada actividad.
- Cronograma de actividades.
- Plan de contingencia de riesgos (Riesgos advertidos).
- Anexo con la estructura mínima de índice de cada Manual o Guía.
- Anexo con las especificaciones técnicas de talleres que se programan desarrollar.
- Otros que considere la empresa

4. DURACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO tendrá una duración de hasta **45 días calendarios**, computados desde el día siguiente de firmado el contrato.

5. ENTREGABLES

5.1. Contenido de entregables

Cada entregable debe contener los siguientes productos:

ENTREGABLE	ACTIVIDAD	PRODUCTOS
Entregable 1	Elaboración del plan de trabajo	Informe conteniendo el Plan de Trabajo de Actividades
Entregable 2	Ejecución del curso	Informe que contenga: Sustentación del desarrollo del curso mediante evidencias administrativas, controles, videos, otros, evaluación final. Entrega de Certificados a participantes que aprueben el Curso, otros.
Entregable 3	Seguimiento a la acreditación de piloto/operador RPAS	Informe final del servicio Que contenga las actividades de acompañamiento para la remisión de expedientes al MTC y la obtención la acreditación transitoria piloto/operador RPAS

Deben incluir todos los documentos que sustentan las actividades y productos, o que sean complementarios a estos.

Los productos serán entregados vía mesa de partes de manera digital.

5.2. Plazos de los entregables

La empresa deberá entregar a la UE003 los entregables en los siguientes plazos:

N° DE ENTREGABLE	PLAZOS
Primer entregable	Hasta los 07 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
Segundo entregable	Hasta los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
Tercer entregable	Hasta los 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

6. REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL

6.1. Perfil de la empresa

El servicio deberá ser ejecutado por una empresa que deberá contar con **experiencia comprobada** en la ejecución de programas de capacitación o cursos de piloto operador de RPAS.

Debe contar con autorización de funcionamiento como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil – CIAC por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

6.1.1. Experiencia general

La empresa deberá acreditar una experiencia de tres (03) años en consultorías y/o la realización de un mínimo de tres (03) servicios cualesquiera de los tres niveles de gobierno: nacional, regional o local, vinculadas a la ejecución de estos programas de capacitación.

6.1.2. Experiencia específica

La empresa deberá contar con experiencia demostrable en el diseño y ejecución de programas de capacitación o cursos de piloto operador de RPAS.

Debe contar con autorización de funcionamiento como Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil – CIAC por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

6.1.3. Consideraciones para la experiencia

La empresa con el fin de lograr cumplir la experiencia solicitada, podrá consorciarse

al momento de la presentación de su propuesta, con aquellas otras que posean las respectivas experiencias, debiendo todas las partes cumplir acumulativamente con el requisito general.

Debe contar con instructores certificados como pilotos de RPA, con licencias vigentes y experiencia operativa demostrable. Los mismos que deben tener conocimientos en meteorología, navegación, reglamentación y factores humanos.

Deberá de proponer un coordinador, para el seguimiento de todas las comunicaciones con la entidad.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con comprobantes de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Personal clave

Para garantizar la continuidad y la calidad del curso, el proveedor deberá contar con un equipo de al menos tres (03) instructores que posean una trayectoria profesional y académica similar. De esta manera, podemos mantener la fluidez del aprendizaje y el compromiso con los estudiantes, evitando interrupciones que podrían afectar negativamente el desarrollo del programa.

Los capacitadores deberán tener:

- Formación Académica Profesional
- Experiencia: Mínima de un (01) año como capacitador
- Manejo y operación de RPA con un mínimo de 30 horas de vuelo

La empresa además podrá incluir personal de apoyo para la realización del servicio.

7. LOCALIZACIÓN

Los servicios serán prestados en la modalidad virtual (teórica) y presencial (práctica) en las ciudades de Lima, Chiclayo y Piura.

8. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA EMPRESA

La empresa deberá contar con los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo el presente servicio, tales como personal especializado y calificado, infraestructura física, capacidad logística, recursos de hardware, recursos de software, medios de comunicación y materiales e insumos de oficina, entre otros a fin de garantizar el desarrollo del servicio.

La empresa deberá realizar las gestiones necesarias ante la DGAC – MTC, para la certificación de Piloto RPA del personal de participantes que apruebe el curso.

9. CONSIDERACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1. Adelantos

No se considera.

9.2. Subcontratación

No se permite la subcontratación.

9.3. Supervisión y coordinación

La supervisión del servicio estará a cargo del Coordinador de Fortalecimiento de la UE 003 COFOPRI

9.4. Conformidad

La conformidad del servicio de cada entregable será emitida por la Coordinación de Fortalecimiento de Capacidades de la UE 003 del Proyecto (COFOPRI), previa opinión técnica favorable del Coordinador de asistencia técnica de Gestión de Cartografía, bajo el siguiente detalle:

- 9.4.1. La revisión de los entregables por parte de la Unidad ejecutora 003 del COFOPRI se realizará en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de cada entregable.
- 9.4.2. De existir observaciones, la Unidad ejecutora 003 del COFOPRI comunica a la empresa, indicando claramente el sentido de estas, otorgándoles un plazo para subsanar no mayor de ocho (08) días calendarios.
- 9.4.3. La comunicación de las observaciones a la Empresa se realizará a través de correo electrónico.
- 9.4.4. La revisión de la subsanación de observaciones, de corresponder, por parte de la Unidad ejecutora 003 del COFOPRI, se realizará en un plazo máximo de seis (06) días calendarios, contados desde el día siguiente de su recepción.
- 9.4.5. Los entregables serán remitidos vía mesa de partes virtual de COFOPRI, debidamente sellados y firmados en todas sus páginas, en formato PDF y editable (Word, Excel y otros de corresponder).
- 9.4.6. Una vez obtenida la conformidad, el entregable final, deberá ser presentado mediante un informe en formato físico debidamente firmados y sellados en todas sus páginas, por mesa de partes de COFOPRI, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios.

9.5. Formas de pago

El pago por el servicio, se realizará previa remisión de los informes y otorgamiento de la conformidad de servicio, según el siguiente cronograma:

Términos de Referencia del servicio de "Programa de Capacitación y
Certificación en empleo de Drones para Catastro"

Pagos	Porcentaje
Primer pago	30% del monto total del contrato
Segundo pago	40% del monto total del contrato
Tercer pago	30% del monto total del contrato

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por la empresa, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad del servicio.
- Comprobante de pago.

La empresa debe presentar el comprobante de pago, en mesa de partes de COFOPRI.

10. ANEXOS

ANEXO A: NORMATIVA CLAVE PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

La siguiente lista, que no tiene carácter exhaustivo, incluye normativa relevante para el desarrollo del presente servicio:

- Ley N° 30740 y su reglamento, que establecen los requisitos para el registro, la acreditación de pilotos y las restricciones de vuelo.
- Norma Técnica Complementaria N° 001-2015. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

ANEXO B: ACTIVIDADES MÍNIMAS A DESARROLLAR POR EL PERSONAL CLAVE

A continuación, se presentan las actividades mínimas que el personal clave propuesto para el servicio debe desarrollar, acorde a lo establecido en el numeral 4. Objetivos y 5.2 Descripción de las actividades del proyecto materia del servicio.

N/O	PERSONAL CLAVE	ACTIVIDADES MÍNIMAS A DESARROLLAR
1	Instructor	➤ Elaboración del plan de trabajo detallado de las sesiones. ➤ Preparación del material didáctico ➤ Dictar las clases y absolver consultas ➤ Organizar y dirigir las prácticas de vuelo ➤ Preparar y realizar las evaluaciones ➤ Registrar la asistencia de los participantes ➤ Cumplir con los protocolos de seguridad